ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — **CONTRATO No.** 827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el marco del presente informe se está a la espera de parte de las directivas de la EPAMSCAS Itagüí a dar la autirización para ingresar al interior de los distintos pabellones y desarrollar las respectivas actividades definidas en la etapa de transición de la resoluciOon N° 1724 de 2014.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: Se cuentan con solo 1 plan de trabajo en fase de estabilización que pertenecen a la PPR-R 37-00022 a quien se le practicó 1 asistencia en el mes de enero, la PPR-E 11-00319 quien no se atendió por estar privado de la libertad por delito posterior notificado el 09/09/2019 por parte de la PONAL, Es de anotar que se han evaluado 5 de éstos planes de trabajo para continuar en la fase de ruta con eje reconciliador. Solo se presentó una anomalia en el desarrollo de las actividades con la PPR-E 11-00319 ya que fue capturado por la PONAL portando armas de fuego y se encuentra detenido en una de las estaciones de policía de la ciudad de Medellin a la espera de su traslado a centro penitenciario según información vía telefónica por parte de su hermana. No obstante ha sido evaluado por cambio situacional La PPR-E:15-01180 se encuentra desarrollando actividades laborales en el ramo de la construcción. La PPR-R 24-00754 se encuentra vinculado como portero en una compañía de servicios de redes y telecomunicaciones y con la PPR-E 37-00022 desarrolla actividades relacionadas con la elaboración, producción y venta de pizza.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente especifico.	En el marco del presente informe, el PDT de las PPR-E 37-00022 se encuentran en etapa estabilización. Fueron evaluados por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo de las PPR-E:35-0045 y 14-00079, además los planes de trabajo de las PPR-E 23-02580, 15-01180, 24-00754, y 00-00872 han sido caracterizados para su futura elaboración y pasar a la etapa de ruta con eje reconciliador. Las PPR-E: 12-00428, 37-00022, 11-02047, 22-02800, 05-00586, y 12-00168 que se encuentran en la etapa de Ruta con eje reconciliador se desarrollan las actividades tal como estaban programadas en sus planes de trabajo y se distribuyeron asi: Dimensión personal: 6 actividades. Dimensión productiva: 2 actividad, dimensión familiar: 2 actividades, dimensión de hábitat: 2 actividades, dimensión de salud: 2 actividades, dimensión de educación: 1 actividad, dimensión de ciudadanía: 1 actividad y dimensión de seguridad: 2 actividades. Se realizaron 11 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código JPEV-Pdt hubo 2 para un total de 31. Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadania especificamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Se finalizó con el proceso de culminación de la ruta de reintegración especial del postulado Rodrigo Pérez Alzate. Algunas de las actividades se registraron en planillas de atención Psicosocial en vista de que el PC y su dispositivo biometrico fueron entregados el día 21 de enero y a partir de esa fecha el resto de las actividades se registraron con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Durante éste periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas, un total de 11 seguimientos.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
11-00319	JESUS MARIA RESTREPO ARROYAVE	14	0	3024219540	EVALUADO POR CAMBIO SITUACIONAL
37-00022	EVERARDO BOLAÑOS GALINDO	8	1	3116870160	EJECUCION

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — **CONTRATO No.** 827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 18 Activos, 2 suspendidos y 1 culminado. La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de noviembre registrada en las evidencias del mismo mes nombrada: OBLIGACION 4 AFILIACIONES SGSSS MES DE ENERO 2020.

		No. De PPRE	No. De PPRE pendientes por:	Culminados y suspendidos		
		18 Activos	1	3		

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2020
19	0	0

PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR
19	4	1

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.

En el marco del presente informe se mantiene actualizada las IMTD de 14 PPR-E. Cabe anotar que las 19 PPR-E activas, todas se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 7 PPR-E y 12 de manera independiente.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

En el marco del presente informe se ogró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para el año en curso, ésta instituciones fueron, Politécnico CAFOR, Centro de Sistemas de Antioquia CENSA y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.

En el marco del presente informe se está en proceso de planeación de la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2020.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.

En el marco del presente informe se logró atender 19 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz. No se atendió a una de las PPR-E 03-01153 puesto que desde el mes de noviembre del año 2018 no se reporta al programa, ni tampoco se logró atender a la PPR-E 11-00319 quien desde el pasado 9 de septiembre del 2019, se encuentra privado de la libertad por supuesto delito posterior e ncumpliendo con los compromisos de la magistratura y de la ARN. Estas situación es de conocimiento de la ARN y registra como OBLIGACICN 9 y 11 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia.

Se resalta que la población que se tiene asignada en su totalidad corresponde al Proceso de reintegración especial no se tiene asignado PPR-E de ruta regular o relacionado al proceso de reincorporación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el marco del presente informe, se logró terminanr con el proceso de culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la PPR-E 20-00665, Rodrigo Pérez Álzate, en dicha notificación se resuelve: Declarar la terminación del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz por culminación del proceso del(a) señor(a) Rodrigo Pérez Alzate, identificado(a) con la cédula de ciudadania 18502467.
11. . Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el marco del presente informe, se realizaron un total de 12 programaciones durante el mes de diciembre para cumplir enenero de 2020 como estrategia que facilite la asistencia de las PPR-E durante el mes de en curso a los encuentros psicosociales, soportado con nombre de archivo: Obligación 11 – Programaciones PPR-E enero 2020. Se realizó la evaluación de 13 acuerdos programados durante el mes de enero, se registraron un total de 31 códigos programados de los cuales 14 son de seguimiento además de 11 códigos de caracterización de PDT: JPDC-Pdt y 2 código JPEV-Pdt y junto con ello se registraron códigos a las PPR-E distribuidos así: Dimensión personal: 6 actividades, Dimensión productiva: 2 actividad, dimensión familiar: 2 actividades, dimensión de hábitat: 2 actividades, dimensión de salud: 2 actividades, dimensión de educación: 1 actividad, dimensión de ciudadanía: 1 actividad y dimensión de seguridad: 2 actividades. Se realizaron 11 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código JPEV-Pdt hubo 2 para un total de 31. Cabe anotar que la PPR-E 11-00319 se encuentra privado de la libertad sindicado de delito posterior, su plan de trabajo fue evaluado por cambio situacional. Me a sido reasignados las PPR-E Anibal de Jesus Gomez Holguin, John Fredy Montoya Monsalve y Alvaro Antonio Camargo Gonzalez con coda 1611-05 a quien le ha evaluado su Pdt por Traslado de GT. Se mantiene el vinculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica, y ahora con el centro de sistemas de Antioquia- CENSA- sede Bello.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	6	4	4	0	
Familiar	2	2	2	0	
Productividad	0	0	0	0	
Hábitat	2	2	2	0	
Salud	2	2	2	0	
Educación	1	1	1	0	
Ciudadanía	1	1	1	0	
Soguridad	2	2	2	0	
Total	16	14	14	0	

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — **CONTRATO No.** 827-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	En el marco del presente informe se realizó el informe de gestión correspondiente al mes de enero soportado con nombre de archivo: Obligación 12 -Informe Actividades enero 2020. En el presente mes no se han realizado informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de ninguna de las PPR-E
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe el día 15 de enero se realizó una reunión liderada por el coordinador del GT Antioquia-Choco Paulo Andres Serna Gomez y Juan Carlos Zuleta Quiñonez, en la cual se hizo énfasis en la planeación y desarrollo de la estrategia de intervención prevista en el PAI 2020
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco del presente informe se hizo entrega en en dia 28 de enero a gestión documental, archivos relacionacos con la gestión desarrollada durante el mes, dicha documentación se entrega tanto física como en medio magnético al técnico administrativo Sebastian Guarin, con nombre de archivo: OBLIGACION 14 ENTREGA DOCUMENTAL ANT-CHOCO ENERO 2020
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Yuly Vannesa Rios y se nombra como OBLIGACION 15 BASE DE UBICACIÓN PPR-E ENERO 2020
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GOMEZ

Fecha VoBo: 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

VB 4/2